



**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de junio de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad

06.09. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Derechos Humanos: Inclusión de dos nuevas asignaturas para el curso académico 2017-18, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de junio de dos mil dieciséis.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

D. CARLOS VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

CERTIFICA que, en la reunión de la **Comisión de Ordenación Académica** de la Facultad de Derecho celebrada el 3 de junio de 2016, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos, ratificando los adoptados en la reunión de la **Comisión Académica del Máster Universitario en Derechos Humanos** celebrada el 1 de junio de 2016:

Suprimir para el curso 2017-2018 la impartición de las siguientes asignaturas del Máster Universitario en Derechos Humanos “El régimen jurídico de los extranjeros (I). Normas sobre entrada y salida del territorio, residencia, trabajo y el Derecho a la Seguridad Social y a la asistencia sanitaria del extranjero” y “El régimen jurídico de los extranjeros (II). Normas sobre nacionalidad española y el derecho internacional de la familia. Obligaciones fiscales en España: el régimen fiscal de los extranjeros. Movimientos migratorios y derecho penal”.

Impartir en el curso 2017-2018 las siguientes asignaturas en el Máster Universitario en Derechos Humanos: “Inmigración, integración y derechos sociales de los trabajadores extranjeros en España” (se adjunta la ficha de la asignatura) y “El extranjero en el derecho penal español” (se adjunta la ficha de la asignatura).

Impulsar la tramitación necesaria para hacer efectivos estos cambios en el plan de estudios del Master Universitario en Derechos Humanos.

Y, para que conste a los efectos oportunos, se extiende el presente certificado en Madrid, a 7 de junio de 2016.



Carlos Vázquez González